GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

ESTADO: **CAMPECHE**
MUNICIPIO: **CAMPECHE**
LOCALIDAD: **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**

EJERCICIO: **2016**

PROYECTO: **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO ESCOLAR PARA LOS MUNCIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN.**

CONCEPTO: **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO ESCOLAR PARA LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN.**

CONTRATO NÚM.: **146/2016** FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS PRESTADOS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO MENCIONADO.

ENTREGA EL PRESTADOR: **KENEX S.A DE C.V.**

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOB. DEL ESTADO: X
GOB. MUNICIPAL:
GOB. FEDERAL:

NOMBRE: **DR. MANUEL LANZ NOVELO**
CARGO: **SECRETARIO EJECUTIVO**
DEPENDENCIA: **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDA PUBLICA**

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO - 2016

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	Servicio	**Actividades formativas de prevención, atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar, para el municipio de Campeche**	$415,000.00	$415,000.00
1	Servicio	**Actividades formativas de prevención, atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar, para el municipio de Carmen**	$415,000.00	$415,000.00
			Subtotal	**$830,000.00**
			16 % I.V.A.	**$132,800.00**
			total	**$962,800.00**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

Anexo Único

Siendo el servicio profesional a desarrollar un proyecto en el municipio de Campeche y un proyecto en el municipio de Carmen que contribuyan a **Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de Prevención Social.**

1. OBJETIVO GENERAL

Atender a población prioritaria por vulnerabilidad ante la violencia y delincuencia como la infancia, adolescentes, jóvenes, mujeres y población en reclusión; promoviendo la sensibilización, el reconocimiento y la educación para la identificar situaciones de violencia y las formas de enfrentarlas a través de la implementación de líneas de acción que contribuyen a la construcción de relaciones libres de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

2. ALINEACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN

Objetivo:
Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
Línea de acción:
2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Municipio de Campeche:
El proyecto buscará reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad, dando mayor peso a las acciones dirigidas a la violencia entre pares; el proyecto contempla dos tipos de prevención primaria y secundaria.
Las acciones se realizarán a través de cinco acciones centrales:
1) Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar
2) Sensibilización sobre el tema, dirigida a toda la población,
3) Conformación de un comité de mediación escolar,
4) Trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: actividad artística, asesorías psicológicas,
5) Presentación final del proyecto.

Objetivos específicos
1) Identificar los principales factores de riesgo para la violencia escolar y sus manifestaciones, presentes en las escuelas de intervención de educación básica.
2) Sensibilizar y capacitar a los integrantes de la comunidad escolar en materia de violencia al interior de las escuelas.
3) Promover la resolución pacífica de conflicto desde un enfoque de educación para la paz, al interior de las escuelas de educación básica.
4) Fortalecer factores de protección en alumnos con mayor riesgo de ser víctimas o agresores dentro de las escuelas,
5) Promover la continuidad del proyecto mediante su difusión y la formación de alianzas con otras dependencias, empresas y/o sociedad civil.
Evaluación por componente: se deberá aplicar una evaluación para toda la población del plantel escolar con el objetivo de analizar los resultados que se obtuvieron con relación a:

- La intervención de sensibilización (pre-post de conocimientos adquiridos por grupo poblacional (profesores, padres y alumnos).
- La conformación del comité de mediación escolar.
- Intervenciones específicas y/o canalizaciones.
- Actividades artísticas y/o culturales.

Campaña de difusión y presentación final.

Se vinculará con la "Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva".

Municipio de Carmen:

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

El proyecto buscará reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad, dando mayor peso a las acciones dirigidas a la violencia entre pares; el proyecto contempla dos tipos de prevención primaria y secundaria.

Las acciones se realizarán a través de cinco acciones centrales:
1) Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar
2) Sensibilización sobre el tema, dirigida a toda la población,
3) Conformación de un comité de mediación escolar,
4) Trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: actividad artística, asesorías psicológicas,
5) Presentación final del proyecto.

Objetivos específicos:
1) Identificar los principales factores de riesgo para la violencia escolar y sus manifestaciones, presentes en las escuelas de intervención de educación básica.
2) Sensibilizar y capacitar a los integrantes de la comunidad escolar en materia de violencia al interior de las escuelas.
3) Promover la resolución pacífica de conflicto desde un enfoque de educación para la paz, al interior de las escuelas de educación básica.
4) Fortalecer factores de protección en alumnos con mayor riesgo de ser víctimas o agresores dentro de las escuelas,
5) Promover la continuidad del proyecto mediante su difusión y la formación de alianzas con otras dependencias, empresas y/o sociedad civil.

Evaluación por componente: Se deberá aplicar una evaluación para toda la población del plantel escolar con el objetivo de analizar los resultados que se obtuvieron con relación a:

- La intervención de sensibilización (pre-post de conocimientos adquiridos por grupo poblacional (profesores, padres y alumnos).
- La conformación del comité de mediación escolar
- Intervenciones específicas y/o canalizaciones
- Actividades artísticas y/o culturales
- Campaña de difusión y presentación final.

Se vinculará con la "Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva"

4. CANTIDAD DEL SERVICIO

Municipio de Campeche: 2 Actividades Formativas.
Municipio de Carmen: 2 Actividades Formativas.

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

Diseño de la intervención
A fin de atender este objetivo se establecen 3 componentes, mismos que a continuación se describen:

1. Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar:
Se deberá definir la escuela que cuente con mayor problemática, la cual será determinada mediante encuestas muestras, en escuelas que se encuentren dentro y aledañas al polígonos; de este modo una vez identificada la escuela se deberá realizarse un diagnóstico dentro de dicho plantel identificado con mayor problemática (profesores, alumnos, padres y madres de familia) a través de encuestas, grupos focales, entrevistas, marchas exploratorias, etc., para identificar los principales factores de riesgo que están presentes en la escuela así como las principales problemáticas que viven los alumnos del plantel (tanto en la escuela como en sus familias). Derivado de los resultados del diagnóstico se deberán diseñar los indicadores con los cuales se realizará la evaluación del proyecto.

2. Actividades de sensibilización
Se realizarán acciones de sensibilización dirigidas a toda la población escolar **(padres, profesores y alumnos)** con base en las principales problemáticas que arrojó el diagnóstico, pero además abordando en todos los casos, los siguientes temas base:

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

•**Violencia escolar**: entre los temas abordados deberá contemplarse las diferentes manifestaciones y sus consecuencias.
•***Género:*** Se buscará abordar el concepto de género, los estigmas que se tienen respecto a los roles de género y la importancia de la equidad de género.
•***Discriminación:*** Información sobre el concepto de discriminación y las formas sutiles en las que se manifiesta; se sugiere ejemplificar con situaciones que puedan ser comunes dentro de los hogares y en las escuelas.
•***Derechos humanos:*** Abordar los derechos humanos y su vínculo con la desigualdad y discriminación.
•***Educación para la paz:*** Para esta fase se abordará de forma general el concepto de educación para la paz, resolución pacífica de conflictos y negociación, así como el vínculo con la prevención de conflicto y violencia.
•***Asertividad:*** Se buscará brindar el concepto general de asertividad, sus funciones y casos prácticos de su aplicación.
•***Manejo de emociones:*** Abordar principalmente tipos de emociones, función de las emociones, emociones y su manifestación a nivel corporal, técnicas sencillas y prácticas de relajación.

Sensibilización para padres en tema:
•**Comunicación y sana convivencia entre padres e hijos**: Se brindará información sobre la importancia de la comunicación activa entre padres e hijos, características de comunicación activa; la importancia de actividades familiares de calidad y sus principales características.

Sensibilización para profesores en temas:
•**Autocuidado y síndrome de Burnout**: Definición del síndrome de Burnout, consecuencias en los profesores; cómo afecta el síndrome en su relación y la importancia de adoptar medidas y conductas de cuidado personal y emocional.
Importancia de redes de apoyo entre los profesores.
•**Sistema disciplinario alternativo**: Abordar el tema de las sanciones tradicionales que se utilizan en los planteles escolares que se utilizan frecuentemente ante conductas problemáticas y cuáles son sus limitantes. Definición de sistema disciplinario alternativo como las sanciones reparadoras y resguardo de víctimas.

Consideraciones generales de las actividades, hasta 10 horas por cada actividad de sensibilización:

- Para la sensibilización además de pláticas, se deberá recurrir a otras acciones donde la población participe activamente y se motive a la reflexión para asegurar un cambio en las conductas y significados que se tiene respecto al tema (talleres de formación, juegos lúdicos, juegos de roles, teatro, marionetas, etc.), esto se realizará por medio de un pre test.
- Las acciones deben adaptarse de acuerdo al grupo al que se dirige (padres, profesores o alumnos), por lo que será indispensable que dentro de los profesionales responsables de desarrollar el proyecto haya un grupo específico con experiencia en el trabajo con adultos y otro grupo específico con experiencia en el trabajo y manejo de grupos de niños y adolescentes.
- Todo el equipo de profesionales debe tener experiencia comprobable en el manejo de grupos y en el tema de violencia escolar.
- Todo el programa de acciones deberá estar basadas en el desarrollo de confianza, respeto y cooperación.
- Al término de la sensibilización se realizará un post test para conocer lo aprendido en el proceso.

3. *Comité de Mediación Escolar:*

Del tema Educar para la paz, se desprenderá la conformación de un comité de mediación escolar integrado por alumnos, profesores y papás o mamás, dejando constancia en un acta de los integrantes. Se realizará la invitación para integrar el comité y podrá realizarse en paralelo a la actividad artística.
Se formará a los mediadores a través de una capacitación en:
a) Resolución pacífica de conflictos
b) Diferencias entre conflicto y violencia
c) Escucha activa
d) Asertividad
e) Técnicas de mediación
f) Casos prácticos con los conocimientos adquiridos

El plantel deberá proporcionar un espacio fijo en la escuela donde se implementará en funcionamiento el comité escolar. Se fijarán horarios y se dará a conocer a toda la comunidad escolar la puesta en marcha de este servicio, hasta por 30 días.

Es importante recordar que el comité funcionará para conflictos que se generen en alumnos, profesores y padres o madres de familia, sin embargo, los alumnos sólo podrán realizar mediación con pares, cuando se trate de un conflicto entre adultos, éstos tendrán que ser tratados por profesores o padres de familia.

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

4. *Trabajo de prevención secundaria con 2 grupos de alumnos en riesgo:*

Se convocará a todos los alumnos, priorizando la participación de aquellos alumnos identificados como vulnerables a la violencia escolar conformando dos grupos:

- El primer grupo será con alumnos de 1ro, 2do y 3er año.
- Y el segundo grupo se conformará con alumnos de 4to, 5to y 6to grado.

4.1 Actividad artística:

Una vez conformados se canalizarán a la acción *2.2.7.2 Estrategia culturales para niños, niñas, adolescente y jóvenes*. El trabajo con este grupo consistirá en plasmar los conocimientos que se van adquiriendo con las acciones de sensibilización en un proyecto artístico, por ejemplo:

- Música
- Teatro
- Pintura
- Fotografía
- Diseño de comics
- Arte urbano (por ejemplo grafitti)

4.2 Asesorías psicológicas:

Esta actividad consiste en asesorías o atenciones psicológicas durante todo el tiempo de implementación del proyecto, por lo que se canalizaran a alumnos, padres, profesores y personal directivo del plantel a intervenir que así lo requieran a la acción *2.5.2.1 Estrategia de Atención a víctimas*. Es importante señalar que esta actividad deberá tener mayor peso dentro del grupo que realizará la actividad artística, considerando que el grupo estará integrado por aquellos alumnos que sean vulnerables a la violencia escolar, el objetivo de éstas asesorías será brindar herramientas de forma individual y específicas.

Para esta acción se deberá contar con la participación de un psicólogo durante todo el proyecto y con mayor presencia, en las sesiones del grupo participante de la actividad artística; se buscará acondicionar un espacio para esta actividad.

En caso de ser necesario, se canalizará a los alumnos a alguna institución o especialista (institución psicológica, de adicciones, salud reproductiva, psiquiatría, entre otros).

5. *Presentación final:*

Como parte de la presentación y difusión de las acciones se realizarán diversas actividades para la comunidad en general a través de convivencias familiares en el plantel, ferias informativas, que se está realizando con el programa. Además, se buscará dar difusión al reglamento escolar para que cualquier integrante de la comunidad escolar tenga conocimiento de éste.

Finalmente, se realizará la clausura en el plantel realizado una presentación de la actividad artística elegida; donde estarán coordinando con medios de comunicación locales, gobierno estatal y municipal (en particular algún miembro del equipo de prevención).

6. Evaluación:

Se deberá aplicar una evaluación para toda la población del plantel escolar, con la finalidad de evaluar el impacto que tuvo la intervención de sensibilización, el comité de mediación escolar, intervenciones específicas y/o canalizaciones, actividades artísticas y/o culturales.

COMPONENTES (FASES)
Diagnostico
Sensibilización
Creación de comité de mediación
Actividades artística

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

Campaña de difusión
Presentación final
Evaluación

6. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

Polígono de Campeche total: 500 personas distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad.

Hombres					Mujeres				
NIÑOS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NIÑAS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
150			100		150			100	

Polígono de Carmen total: 500 personas distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad

Hombres					Mujeres				
NIÑOS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NIÑAS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
150			100		150			100	

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

7. LUGAR DE LA EJECUCIÓN

- **Polígono único de Campeche, colonias**: Ampliación Bellavista, Bellavista, Morelos, Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez, Sotavento y Buenos Aires.
- **Polígono único de Carmen, colonias**: Manigua, Guadalupe, Limonar, 20 de noviembre, Caracol, San Miguel y Emiliano Zapata.

8. DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El prestador de servicio deberá presentar una propuesta técnica basada en los siguientes contenidos mínimos:
(Mínimo una cuartilla por cada inciso)

a).- **Justificación**: el licitante deberá presentar la importancia de su propuesta para el logro óptimo del objetivo central del proyecto.
b).- **Planificación**: Programa de trabajo indicando el/la responsable de la realización del proyecto y de cada una de las actividades así como las fechas programadas para la ejecución de las mismas:
C.- **Convocatoria:** describir como se realizará, en cuanto tiempo y que elementos proporcionará para el logro del objetivo.
d).- **Ejecución:** Descripción del procedimiento a seguir que le que permita alcanzar la meta conforme al objetivo general de la acción y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

9. PRODUCTOS Y TIEMPO DE ENTREGA

Se deberán entregar por polígono 3 copias impresas, 1 digital en memoria USB con los formatos establecidos por el CESP a través del CENTRO ESTATAL DE PREVENCION SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes deberá estar apegado al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa", (estos serán entregados una vez adjudicado el servicio).

ENTREGABLES	
	Primer entregable

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

• Calendario de actividades de los talleres que se efectuaran debe contener el día, la hora y el domicilio exacto en el que será desarrolladas dichas actividades • Cartas descriptivas • Diseño de convocatoria	Se realiza durante los primeros 5 días naturales posterior a la firma del contrato
Informe parcial: • Memoria fotográfica de cada una de las actividades y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevarán al pie el día, lugar y actividad; con al menos 5 fotografías representativas por actividad. • Diagnostico o Encuestas foliadas y capturadas en formato Excel o Diagnóstico final • Actividades de sensibilización o Cuestionario pre-test y post-test o Contenido temático de las actividades • Conformación al comité escolar o Acta de conformación con los nombres de los integrantes o Reglamento escolar • Trabajo de prevención secundaria o Lista de beneficiarios de actividad artística o Lista de beneficiarios de atención psicológica	Segundo entregable Se realiza a la mitad del período de ejecución de acuerdo al programa general de trabajo
Presentación final • Informe final completo y detallado. • Resumen ejecutivo final • Padrón de beneficiarios directos (niños, profesores y padres) completo • Carta descriptiva de la presentación final • Video de la acción en la que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa • Memoria fotográfica de cada una de las actividades y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevarán al pie el día, lugar y actividad; con al menos 5 fotografías representativas. • Avance del 100% de las actividades y descritas en el programa general de trabajo • Listas de asistencia original de todas las capacitaciones impartidas con firmas, estos no deberán presentar tachaduras, rayones y enmendaduras. • Copias de constancias entregadas a los participantes con firma de recibido de los profesores y padres, estos no deberán presentar tachaduras, rayones y enmendaduras	Tercer entregable Se realiza a los 10 días naturales antes de la terminación del contrato

Adicionalmente deberá entregar un informe ejecutivo de manera mensual.

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

10. AMBITO DE RELACIONES

- El Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana como responsable del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, recibirá los reportes y productos correspondientes para su revisión en los formatos que ésta determine.
- Asimismo, designará al personal del PRONAPRED en Campeche para que dé seguimiento del proyecto realizando inspecciones o supervisiones del trabajo in situ, para conocer el avance de las actividades correspondientes.
- Es responsabilidad del proveedor entregar un plan de trabajo detallado y oportuno, así como los avances y la entrega del informe final.
- Todo trabajo (informes, reportes, documentos de diagnósticos y cualquier otro material probatorio) serán propiedad del Gobierno del Estado de Campeche y su uso por cualquier instancia estará sujeto a la autorización expresa de su titular.

11. CONDICIONES ESPECIALES

1. El prestador de servicios deberá de contar con el personal, con especialidad en capacitación en temas de prevención de la violencia, diagnósticos y talleres; así como experiencia en: mediación comunitaria, prevención social de la violencia y la delincuencia, participación ciudadana, violencia escolar, intrafamiliar, diagnóstico integral.
2. Gestionar y asegurar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la ejecución de las actividades.
3. Desde el inicio de la acción y, una vez concluidas las actividades, todos los documentos oficiales que deriven de las mismas, deberán ser propiedad del Gobierno del Estado de Campeche
4. El lenguaje de la difusión, imágenes debe ser incluyente y de libre de discriminación.
5. En caso de presentarse un imprevisto grave y/o urgente durante el desarrollo de la actividad, se reportará inmediatamente al área requirente.
6. Los precios cotizados son con I.V.A. incluido, y la descripción del servicio por municipio.
7. Los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes deberán estar apegados al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
8. Se deberá agotar todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
9. Cualquier defecto o error en los entregables serán corregidos por la empresa adjudicada, sin generar costos adicionales a la contratante hasta la entera satisfacción de la misma.
10. A fin de garantizar la calidad y continuidad del proceso, el prestador del servicio se comprometerá por escrito, bajo la protesta de decir verdad en caso de ser necesaria la sustitución de personal el remplazo deberá cumplir con las características y perfil requeridos en este anexo. Cualquier tipo de cambio en el programa de trabajo, así como en el cambio de personal, deberá justificarse y ponerse a consideración del Consejo Estatal de Seguridad Publica a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana para su aprobación.

INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

AÑO	TOTAL
2016	**$ 962,800.00**

UNA VEZ VERIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE DICHA PRESTACION SE ENCUENTRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL TITULAR DEL **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, RECIBE LOS BIENES ANTES DESCRITOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUÍDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR EL PRESTADOR:

C. CARLOS NIETO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE KENEX, S.A. de C.V.

POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBE

ROGELIO R. CANO JIMENEZ
COORDINADOR OPERATIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

LICDA. CLAUDIA E. SANDOVAL PÉREZ
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido politico. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

ESTADO: **CAMPECHE**
MUNICIPIO: **CAMPECHE**
LOCALIDAD: **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**

EJERCICIO: **2016**

PROYECTO: **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN EN EL AMBITO ESCOLAR PARA LOS MUNCIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN.**

CONCEPTO: **ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACION EN EL AMBITO ESCOLAR PARA LOS MUNICIPIOS DE CAMPECHE Y CARMEN.**

CONTRATO NÚM.: **146/2016** FECHA: 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE HACE CONSTAR QUE SE RECIBIÓ DE CONFORMIDAD LOS SERVICIOS PRESTADOS EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL PROYECTO MENCIONADO.

ENTREGA EL PRESTADOR: **KENEX S.A DE C.V.**

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOB. DEL ESTADO: X
GOB. MUNICIPAL:
GOB. FEDERAL:

NOMBRE: **DR. MANUEL LANZ NOVELO**
CARGO: **SECRETARIO EJECUTIVO**
DEPENDENCIA: **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDA PÚBLICA**

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Cant.	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	Servicio	**Actividades formativas de prevención, atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar, para el municipio de Campeche**	$415,000.00	$415,000.00
1	Servicio	**Actividades formativas de prevención, atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar, para el municipio de Carmen**	$415,000.00	$415,000.00
			Subtotal	**$830,000.00**
			16 % I.V.A.	**$132,800.00**
			total	**$962,800.00**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

Anexo Único

Siendo el servicio profesional a desarrollar un proyecto en el municipio de Campeche y un proyecto en el municipio de Carmen que contribuyan a **Impulsar mecanismos que posibiliten la evaluación, comunicación y rendición de cuentas en acciones y resultados de Prevención Social.**

1. OBJETIVO GENERAL

Atender a población prioritaria por vulnerabilidad ante la violencia y delincuencia como la infancia, adolescentes, jóvenes, mujeres y población en reclusión; promoviendo la sensibilización, el reconocimiento y la educación para la identificar situaciones de violencia y las formas de enfrentarlas a través de la implementación de líneas de acción que contribuyen a la construcción de relaciones libres de violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.

2. ALINEACIÓN AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN

Objetivo:
Reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.
Línea de acción:
2.1.4.1. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Municipio de Campeche:
El proyecto buscará reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad, dando mayor peso a las acciones dirigidas a la violencia entre pares; el proyecto contempla dos tipos de prevención primaria y secundaria.
Las acciones se realizarán a través de cinco acciones centrales:
1) Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar
2) Sensibilización sobre el tema, dirigida a toda la población,
3) Conformación de un comité de mediación escolar,
4) Trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: actividad artística, asesorías psicológicas,
5) Presentación final del proyecto.

Objetivos específicos
1) Identificar los principales factores de riesgo para la violencia escolar y sus manifestaciones, presentes en las escuelas de intervención de educación básica.
2) Sensibilizar y capacitar a los integrantes de la comunidad escolar en materia de violencia al interior de las escuelas.
3) Promover la resolución pacífica de conflicto desde un enfoque de educación para la paz, al interior de las escuelas de educación básica.
4) Fortalecer factores de protección en alumnos con mayor riesgo de ser víctimas o agresores dentro de las escuelas,
5) Promover la continuidad del proyecto mediante su difusión y la formación de alianzas con otras dependencias, empresas y/o sociedad civil.
Evaluación por componente: se deberá aplicar una evaluación para toda la población del plantel escolar con el objetivo de analizar los resultados que se obtuvieron con relación a:

- La intervención de sensibilización (pre-post de conocimientos adquiridos por grupo poblacional (profesores, padres y alumnos).
- La conformación del comité de mediación escolar.
- Intervenciones específicas y/o canalizaciones.
- Actividades artísticas y/o culturales.

Campaña de difusión y presentación final.

Se vinculará con la "Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva".

Municipio de Carmen:

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO - 2016 -

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

El proyecto buscará reducir las manifestaciones de la violencia dentro de las escuelas de educación básica en contextos de gran vulnerabilidad, dando mayor peso a las acciones dirigidas a la violencia entre pares; el proyecto contempla dos tipos de prevención primaria y secundaria.

Las acciones se realizarán a través de cinco acciones centrales:
1) Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar
2) Sensibilización sobre el tema, dirigida a toda la población,
3) Conformación de un comité de mediación escolar,
4) Trabajo de prevención secundaria con grupo de alumnos en riesgo: actividad artística, asesorías psicológicas,
5) Presentación final del proyecto.

Objetivos específicos:
1) Identificar los principales factores de riesgo para la violencia escolar y sus manifestaciones, presentes en las escuelas de intervención de educación básica.
2) Sensibilizar y capacitar a los integrantes de la comunidad escolar en materia de violencia al interior de las escuelas.
3) Promover la resolución pacífica de conflicto desde un enfoque de educación para la paz, al interior de las escuelas de educación básica.
4) Fortalecer factores de protección en alumnos con mayor riesgo de ser víctimas o agresores dentro de las escuelas,
5) Promover la continuidad del proyecto mediante su difusión y la formación de alianzas con otras dependencias, empresas y/o sociedad civil.

Evaluación por componente: Se deberá aplicar una evaluación para toda la población del plantel escolar con el objetivo de analizar los resultados que se obtuvieron con relación a:

- La intervención de sensibilización (pre-post de conocimientos adquiridos por grupo poblacional (profesores, padres y alumnos).
- La conformación del comité de mediación escolar
- Intervenciones específicas y/o canalizaciones
- Actividades artísticas y/o culturales
- Campaña de difusión y presentación final.

Se vinculará con la "Estrategia para prevenir la violencia y delincuencia a través de la creación artística y deportiva"

4. CANTIDAD DEL SERVICIO

Municipio de Campeche: 2 Actividades Formativas.
Municipio de Carmen: 2 Actividades Formativas.

5. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR

Diseño de la intervención
A fin de atender este objetivo se establecen 3 componentes, mismos que a continuación se describen:

1. ***Diagnóstico para caracterizar el tipo de violencia en el plantel escolar:***

Se deberá definir la escuela que cuente con mayor problemática, la cual será determinada mediante encuestas muestras, en escuelas que se encuentren dentro y aledañas al polígonos; de este modo una vez identificada la escuela se deberá realizarse un diagnóstico dentro de dicho plantel identificado con mayor problemática (profesores, alumnos, padres y madres de familia) a través de encuestas, grupos focales, entrevistas, marchas exploratorias, etc., para identificar los principales factores de riesgo que están presentes en la escuela así como las principales problemáticas que viven los alumnos del plantel (tanto en la escuela como en sus familias). Derivado de los resultados del diagnóstico se deberán diseñar los indicadores con los cuales se realizará la evaluación del proyecto.

2. ***Actividades de sensibilización***

Se realizarán acciones de sensibilización dirigidas a toda la población escolar **(padres, profesores y alumnos)** con base en las principales problemáticas que arrojó el diagnóstico, pero además abordando en todos los casos, los siguientes temas base:

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

•**Violencia escolar**: entre los temas abordados deberá contemplarse las diferentes manifestaciones y sus consecuencias.
•***Género:*** Se buscará abordar el concepto de género, los estigmas que se tienen respecto a los roles de género y la importancia de la equidad de género.
•***Discriminación:*** Información sobre el concepto de discriminación y las formas sutiles en las que se manifiesta; se sugiere ejemplificar con situaciones que puedan ser comunes dentro de los hogares y en las escuelas.
•***Derechos humanos:*** Abordar los derechos humanos y su vínculo con la desigualdad y discriminación.
•***Educación para la paz:*** Para esta fase se abordará de forma general el concepto de educación para la paz, resolución pacífica de conflictos y negociación, así como el vínculo con la prevención de conflicto y violencia.
•***Asertividad:*** Se buscará brindar el concepto general de asertividad, sus funciones y casos prácticos de su aplicación.
•***Manejo de emociones:*** Abordar principalmente tipos de emociones, función de las emociones, emociones y su manifestación a nivel corporal, técnicas sencillas y prácticas de relajación.

Sensibilización para padres en tema:
•**Comunicación y sana convivencia entre padres e hijos**: Se brindará información sobre la importancia de la comunicación activa entre padres e hijos, características de comunicación activa; la importancia de actividades familiares de calidad y sus principales características.

Sensibilización para profesores en temas:
•**Autocuidado y síndrome de Burnout**: Definición del síndrome de Burnout, consecuencias en los profesores; cómo afecta el síndrome en su relación y la importancia de adoptar medidas y conductas de cuidado personal y emocional.
Importancia de redes de apoyo entre los profesores.
•**Sistema disciplinario alternativo**: Abordar el tema de las sanciones tradicionales que se utilizan en los planteles escolares que se utilizan frecuentemente ante conductas problemáticas y cuáles son sus limitantes. Definición de sistema disciplinario alternativo como las sanciones reparadoras y resguardo de víctimas.

Consideraciones generales de las actividades, hasta 10 horas por cada actividad de sensibilización:

- Para la sensibilización además de pláticas, se deberá recurrir a otras acciones donde la población participe activamente y se motive a la reflexión para asegurar un cambio en las conductas y significados que se tiene respecto al tema (talleres de formación, juegos lúdicos, juegos de roles, teatro, marionetas, etc.), esto se realizará por medio de un pre test.
- Las acciones deben adaptarse de acuerdo al grupo al que se dirige (padres, profesores o alumnos), por lo que será indispensable que dentro de los profesionales responsables de desarrollar el proyecto haya un grupo específico con experiencia en el trabajo con adultos y otro grupo específico con experiencia en el trabajo y manejo de grupos de niños y adolescentes.
- Todo el equipo de profesionales debe tener experiencia comprobable en el manejo de grupos y en el tema de violencia escolar.
- Todo el programa de acciones deberá estar basadas en el desarrollo de confianza, respeto y cooperación.
- Al término de la sensibilización se realizará un post test para conocer lo aprendido en el proceso.

3. Comité de Mediación Escolar:

Del tema Educar para la paz, se desprenderá la conformación de un comité de mediación escolar integrado por alumnos, profesores y papás o mamás, dejando constancia en un acta de los integrantes. Se realizará la invitación para integrar el comité y podrá realizarse en paralelo a la actividad artística.
Se formará a los mediadores a través de una capacitación en:
a) Resolución pacífica de conflictos
b) Diferencias entre conflicto y violencia
c) Escucha activa
d) Asertividad
e) Técnicas de mediación
f) Casos prácticos con los conocimientos adquiridos

El plantel deberá proporcionar un espacio fijo en la escuela donde se implementará en funcionamiento el comité escolar. Se fijarán horarios y se dará a conocer a toda la comunidad escolar la puesta en marcha de este servicio, hasta por 30 días.

Es importante recordar que el comité funcionará para conflictos que se generen en alumnos, profesores y padres o madres de familia, sin embargo, los alumnos sólo podrán realizar mediación con pares, cuando se trate de un conflicto entre adultos, éstos tendrán que ser tratados por profesores o padres de familia.

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

4. *Trabajo de prevención secundaria con 2 grupos de alumnos en riesgo:*

Se convocará a todos los alumnos, priorizando la participación de aquellos alumnos identificados como vulnerables a la violencia escolar conformando dos grupos:

- El primer grupo será con alumnos de 1ro, 2do y 3er año.
- Y el segundo grupo se conformará con alumnos de 4to, 5to y 6to grado.

4.1 Actividad artística:

Una vez conformados se canalizarán a la acción *2.2.7.2 Estrategia culturales para niños, niñas, adolescente y jóvenes*. El trabajo con este grupo consistirá en plasmar los conocimientos que se van adquiriendo con las acciones de sensibilización en un proyecto artístico, por ejemplo:

- Música
- Teatro
- Pintura
- Fotografía
- Diseño de comics
- Arte urbano (por ejemplo grafitti)

4.2 Asesorías psicológicas:

Esta actividad consiste en asesorías o atenciones psicológicas durante todo el tiempo de implementación del proyecto, por lo que se canalizaran a alumnos, padres, profesores y personal directivo del plantel a intervenir que así lo requieran a la acción *2.5.2.1 Estrategia de Atención a víctimas*. Es importante señalar que esta actividad deberá tener mayor peso dentro del grupo que realizará la actividad artística, considerando que el grupo estará integrado por aquellos alumnos que sean vulnerables a la violencia escolar, el objetivo de éstas asesorías será brindar herramientas de forma individual y específicas.

Para esta acción se deberá contar con la participación de un psicólogo durante todo el proyecto y con mayor presencia, en las sesiones del grupo participante de la actividad artística; se buscará acondicionar un espacio para esta actividad.

En caso de ser necesario, se canalizará a los alumnos a alguna institución o especialista (institución psicológica, de adicciones, salud reproductiva, psiquiatría, entre otros).

5. *Presentación final:*

Como parte de la presentación y difusión de las acciones se realizarán diversas actividades para la comunidad en general a través de convivencias familiares en el plantel, ferias informativas, que se está realizando con el programa. Además, se buscará dar difusión al reglamento escolar para que cualquier integrante de la comunidad escolar tenga conocimiento de éste.

Finalmente, se realizará la clausura en el plantel realizado una presentación de la actividad artística elegida; donde estarán coordinando con medios de comunicación locales, gobierno estatal y municipal (en particular algún miembro del equipo de prevención).

6. Evaluación:

Se deberá aplicar una evaluación para toda la población del plantel escolar, con la finalidad de evaluar el impacto que tuvo la intervención de sensibilización, el comité de mediación escolar, intervenciones específicas y/o canalizaciones, actividades artísticas y/o culturales.

COMPONENTES (FASES)
Diagnostico
Sensibilización
Creación de comité de mediación
Actividades artística

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO - 2016 -

Campaña de difusión
Presentación final
Evaluación

6. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

Polígono de Campeche total: 500 personas distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad.

Hombres					Mujeres				
NIÑOS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NIÑAS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
150			100		150			100	

Polígono de Carmen total: 500 personas distribuidos de la siguiente manera por sexo y edad

Hombres					Mujeres				
NIÑOS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS	NIÑAS 0 -11	ADOLESCENTES 12 -19	JOVENES 20-29	ADULTOS 30-65	ADULTO MAYOR 65 Y MAS
150			100		150			100	

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

7. LUGAR DE LA EJECUCIÓN

- **Polígono único de Campeche, colonias**: Ampliación Bellavista, Bellavista, Morelos, Ampliación Josefa Ortiz de Domínguez, Sotavento y Buenos Aires.
- **Polígono único de Carmen, colonias**: Manigua, Guadalupe, Limonar, 20 de noviembre, Caracol, San Miguel y Emiliano Zapata.

8. DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El prestador de servicio deberá presentar una propuesta técnica basada en los siguientes contenidos mínimos: (Mínimo una cuartilla por cada inciso)

a).- **Justificación**: el licitante deberá presentar la importancia de su propuesta para el logro óptimo del objetivo central del proyecto.
b).- **Planificación**: Programa de trabajo indicando el/la responsable de la realización del proyecto y de cada una de las actividades así como las fechas programadas para la ejecución de las mismas:
C.- **Convocatoria:** describir como se realizará, en cuanto tiempo y que elementos proporcionará para el logro del objetivo.
d).- **Ejecución:** Descripción del procedimiento a seguir que le que permita alcanzar la meta conforme al objetivo general de la acción y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia.

9. PRODUCTOS Y TIEMPO DE ENTREGA

Se deberán entregar por polígono 3 copias impresas, 1 digital en memoria USB con los formatos establecidos por el CESP a través del CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes deberá estar apegado al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa", (estos serán entregados una vez adjudicado el servicio).

ENTREGABLES	
	Primer entregable

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016 (PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

• Calendario de actividades de los talleres que se efectuaran debe contener el día, la hora y el domicilio exacto en el que será desarrolladas dichas actividades • Cartas descriptivas • Diseño de convocatoria	Se realiza durante los primeros 5 días naturales posterior a la firma del contrato
Informe parcial: • Memoria fotográfica de cada una de las actividades y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevarán al pie el día, lugar y actividad; con al menos 5 fotografías representativas por actividad. • Diagnostico o Encuestas foliadas y capturadas en formato Excel o Diagnóstico final • Actividades de sensibilización o Cuestionario pre-test y post-test o Contenido temático de las actividades • Conformación al comité escolar o Acta de conformación con los nombres de los integrantes o Reglamento escolar • Trabajo de prevención secundaria o Lista de beneficiarios de actividad artística o Lista de beneficiarios de atención psicológica	Segundo entregable Se realiza a la mitad del período de ejecución de acuerdo al programa general de trabajo
Presentación final • Informe final completo y detallado. • Resumen ejecutivo final • Padrón de beneficiarios directos (niños, profesores y padres) completo • Carta descriptiva de la presentación final • Video de la acción en la que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa • Memoria fotográfica de cada una de las actividades y talleres en el que aparezca de manera visible la imagen institucional federal del programa, las fotografías llevarán al pie el día, lugar y actividad; con al menos 5 fotografías representativas. • Avance del 100% de las actividades y descritas en el programa general de trabajo • Listas de asistencia original de todas las capacitaciones impartidas con firmas, estos no deberán presentar tachaduras, rayones y enmendaduras. • Copias de constancias entregadas a los participantes con firma de recibido de los profesores y padres, estos no deberán presentar tachaduras, rayones y enmendaduras	Tercer entregable Se realiza a los 10 días naturales antes de la terminación del contrato

Adicionalmente deberá entregar un informe ejecutivo de manera mensual.

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

10. AMBITO DE RELACIONES

- El Consejo Estatal de Seguridad Pública a través del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana como responsable del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, recibirá los reportes y productos correspondientes para su revisión en los formatos que ésta determine.
- Asimismo, designará al personal del PRONAPRED en Campeche para que dé seguimiento del proyecto realizando inspecciones o supervisiones del trabajo in situ, para conocer el avance de las actividades correspondientes.
- Es responsabilidad del proveedor entregar un plan de trabajo detallado y oportuno, así como los avances y la entrega del informe final.
- Todo trabajo (informes, reportes, documentos de diagnósticos y cualquier otro material probatorio) serán propiedad del Gobierno del Estado de Campeche y su uso por cualquier instancia estará sujeto a la autorización expresa de su titular.

11. CONDICIONES ESPECIALES

1. El prestador de servicios deberá de contar con el personal, con especialidad en capacitación en temas de prevención de la violencia, diagnósticos y talleres; así como experiencia en: mediación comunitaria, prevención social de la violencia y la delincuencia, participación ciudadana, violencia escolar, intrafamiliar, diagnóstico integral.
2. Gestionar y asegurar los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la ejecución de las actividades.
3. Desde el inicio de la acción y, una vez concluidas las actividades, todos los documentos oficiales que deriven de las mismas, deberán ser propiedad del Gobierno del Estado de Campeche
4. El lenguaje de la difusión, imágenes debe ser incluyente y de libre de discriminación.
5. En caso de presentarse un imprevisto grave y/o urgente durante el desarrollo de la actividad, se reportará inmediatamente al área requirente.
6. Los precios cotizados son con I.V.A. incluido, y la descripción del servicio por municipio.
7. Los logotipos a utilizar en todos los documentos, formatos e informes deberán estar apegados al manual de identidad del PNPSVD, así mismo deberá tener a pie de página la leyenda: "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"
8. Se deberá agotar todas las diligencias necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto.
9. Cualquier defecto o error en los entregables serán corregidos por la empresa adjudicada, sin generar costos adicionales a la contratante hasta la entera satisfacción de la misma.
10. A fin de garantizar la calidad y continuidad del proceso, el prestador del servicio se comprometerá por escrito, bajo la protesta de decir verdad en caso de ser necesaria la sustitución de personal el remplazo deberá cumplir con las características y perfil requeridos en este anexo. Cualquier tipo de cambio en el programa de trabajo, así como en el cambio de personal, deberá justificarse y ponerse a consideración del Consejo Estatal de Seguridad Publica a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana para su aprobación.

INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

AÑO	TOTAL
2016	**$ 962,800.00**

UNA VEZ VERIFICADA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE DICHA PRESTACIÓN SE ENCUENTRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PRESTADOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
RECURSO PROVENIENTE DEL CONVENIO ESPECIFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EJERCICIO FISCAL 2016
(PRONAPRED)

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015 - 2021

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS"

ACTA No. SAIG-272 /2016

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DEL TITULAR DEL **SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, RECIBE LOS BIENES ANTES DESCRITOS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA POR EL PRESTADOR:

C. CARLOS NIETO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE KENEX, S.A. de C.V.

POR EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

RECIBE

ROGELIO R. CANO JIMENEZ
COORDINADOR OPERATIVO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

LICDA. CLAUDIA E. SANDOVAL PÉREZ
DIRECTORA DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OPERADO CON RECURSOS DEL PRONAPRED EJERCICIO 2016

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa."